

# REGLAMENTO

## CROSS NOCTURNO NOCHE BLANCA

### **Artículo 1. Organización:**

El Cross Nocturno de la Noche Blanca Deportiva tendrá lugar a las 22:00 el 03 de agosto de 2019 en la localidad de Puebla de la Calzada.

La prueba organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad, en colaboración con el programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad I.S. Vegas Baja y la Federación Extremeña de Atletismo.

Toda la información sobre la organización se encuentra detallada en la página web [infinitychip.es](http://infinitychip.es)

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo: **[dinamiza.deportes@gmail.com](mailto:dinamiza.deportes@gmail.com)**

### **Artículo 2. Datos del circuito:**

Circuito es a través de pistas perfectamente transitables y adecuadas a una carrera nocturna, el recorrido tiene una longitud de 5 km, con salida y meta en la Calle Cervantes s/n en Puebla de la Calzada

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 45 minutos.

El circuito estará cerrado al tráfico, perfectamente señalado y balizado por la organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por Policía Municipal y Protección Civil.

El primer clasificado masculino y femenino irá acompañado por personal de la organización.

### **Artículo 3. Participantes.**

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros\*. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

## **Artículo 4. Inscripciones:**

### **Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones**

Hasta el 31 de julio de 2019 o hasta agotar dorsales.

El precio de la inscripción será de 3 €.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

### **Procedimiento para la inscripción**

**Vía Online:** [infinitychip.es](http://infinitychip.es)

## **Artículo 5. Categorías**

### **Cross Noche Blanca.**

- Senior: Desde 18 años cumplidos hasta los 25 años
- Máster "A": Desde los 26 años cumplidos hasta los 35 años.
- Máster "B": Desde 36 años cumplidos hasta 45 años
- Máster "C": Desde 46 años cumplidos hasta 55 años.
- Máster "D": Desde 56 años cumplidos en adelante.

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación

## **Artículo 6. Premios**

### **6.1. Por posición**

- Los 3 primeros clasificados de cada categoría M y F.

- Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.

- Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

## 6.2. Por participación

### **a) Individual**

- Bolsa del corredor: agua, bebida isotónica, fruta

#### **Artículo 7. Entrega de dorsales:**

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.

- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 20:30 y las 21:30 horas en la zona de salida y meta.

#### **Artículo 8. Colocación de dorsales**

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.

3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

#### **Artículo 9. Control de la carrera**

La prueba estará controlada por miembros de la organización. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido
- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo

### **Artículo 10. Aparcamientos, Guardarropa y Duchas.**

- La Organización habilitará como aparcamiento una amplia zona cercana al Pabellón de Deportes.
- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.
- Duchas en el Pabellón Municipal.

### **Artículo 11. Atención Médica**

- La organización contará con servicios de atención médica.
- El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

### **Artículo 12. Reclamaciones**

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

### **Artículo 13. Vehículos**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización que irán con la acreditación correspondiente.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

### **Artículo 14. Advertencia y comunicación de riesgos médicos**

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la

carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.

### **Artículo 15. Asistencia médica y seguros**

La organización contará con servicio de ambulancia y médico.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil, y otra de accidentes.

### **Artículo 16. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [dinamiza.deportes@gmail.com](mailto:dinamiza.deportes@gmail.com)